## JUZGADO CUARTO DE FAMILIA Bogotá, D.C., ocho (08) junio de dos mil veintidós (2022)

## REF. REDUCCIÓN ALIMENTOS (EJECUTIVO DE ALIMENTOS), 2019-01022

Previo al estudio de la demanda procédase por secretaría a desarchivar el expediente 2015-00491 de CUSTODIA, ALIMENTOS Y VISITAS, en el cual se encuentra el titulo ejecutivo que se pretende ejecutar.

**CÚMPLASE** 

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL Juez